

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE DINAMIZADOR/A CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 13 de agosto, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución del Órgano de Selección y la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar 1 plaza de dinamizador/a.

Presidencia:

- D. Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. José María Diánez Sánchez.

Secretaria-vocal:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 100 puntos, 60 corresponden a méritos profesionales y 40 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	TORRES VILLANUEVA EVA	74****74F	100
2	CARBONELL RAMÍREZ LAUREANO	28****95B	66,35
3	DE GREGORIO CÁRDENAS ALBA	77****10K	40,00
3	GÓMEZ HERNÁNDEZ MARÍA JOSEFA	52****67C	40,00
3	PÉREZ VALLE ANTONIA DEL PILAR	25****60S	40,00
4	HERNÁNDEZ CASTRO ARÁNZAZU	74****71Q	39,75
5	CALVILLO RODRÍGUEZ VERÓNICA	31****45Y	34,00
6	FIEL LORENZO YOLANDA	41****19Q	0

Código Seguro De Verificación	fG/s3lNfRr4F/BkOYZ9S8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/09/2024 08:56:39
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/09/2024 08:17:03
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	10/09/2024 08:10:49
	Oscar Palma Toledo		Firmado	08/09/2024 19:06:08
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fG/s3lNfRr4F/BkOYZ9S8w==			



2º.Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 14:30 horas del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. La Secretaria.

VB. El Presidente.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	10/09/2024 08:56:39
	José María Diánez Sánchez	Firmado	10/09/2024 08:17:03
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	10/09/2024 08:10:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	08/09/2024 19:06:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fG/s3lNfRr4F/BkOYZ9S8w==		

